

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.901)

**Artículo 1°.-** Modificase el sentido de circulación de Av. Nuestra Sra. del Rosario desde Av. O.Lagos hasta calle Iriondo la cual observará orientación Este Oeste.

Art. 2°.- Derógase cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 23 de diciembre de 1999.-

Expte. nº 103777-I-99 HCM.- y 34380-I-99 D.E.